## REGLAMENTO DE LA II 10K CIUTAT DE SUECA

**Artículo 1:** La falla Via del Materal organiza la II 10K CIUTAT DE SUECA que se celebrará el próximo 22 de Abril 2023.

**Artículo 2:** El recorrido cuenta con una distancia de 10.000 metros por caminos asfaltados y con puntos quilométricos y asfaltados.

**Artículo 3**: La salida se dará el citado sábado 22 de Abril a las 18:30 horas desde la CALLE ROIS DE CORELLA (junto al pabellón de sueca) No se establecerá tiempo máximo para la finalización de la prueba.

**Artículo 4:** Podrán inscribirse todos los mayores de 18 años cumplidos el día de la prueba. Los mayores de 16 años podrán correr con autorización de sus tutores legales haciéndolo constar en la web al inscribirse.

- Las inscripciones se realizarán del 22/03/2022 al 21/04/2023 a las 23:59 a través de la web: http://www.cronorunner.com/
- Recogida de Dorsales: Se podrán recoger en los siguientes horarios y localizaciones:
- El sábado 22 de mayo, durante la mañana de 11:00 a 13:30 en meta (PABELLON DE SUECA ) y de las 16:00 hasta 30 minutos antes de la salida de la prueba.

Será obligatorio presentar el DNI para retirar el chip y el dorsal.

- El precio de la inscripción :
  - -5,00€ inscripción +bolsa de corredor
  - -10,00€ (inscripción + camiseta de la prueba + bolsa del corredor)
- -La prueba adimitira inscripciones hasta llegar a 900 corredores.
- Camiseta de la Prueba: Los inscritos en el Circuit de la albufera en la modalidad GLOBAL, que deseen adquirir la camiseta de la carrera, podrán adquirirla poniéndose en contacto con la organización de la prueba a través del correo electrónico <u>voretes@hotmail.com</u>. El coste de la misma será de 5,00€, deberán indicar claramente sus datos: apellidos, nombre, dni, y talla.

**Articulo5:** Las categorías se establecen de la siguiente manera, tanto para hombres como para muieres:

Categoría Años de nacimiento

 Júnior-Promesa
 2005/2001

 Senior
 2000/1989

 Veterano A
 1988/1979

 Veterano B
 1978/1969

 Veterano C
 1968/1959

 Máster
 1958 i anteriors

LOCAL Corredores/as inscritos como locales

**Artículo 6: Trofeos**. Habrá trofeo para los 3 primeros clasificados de cada una de las categorías tanto femenina como masculina. También habrá trofeo para los 3 primeros locales, en mujeres y hombres. En cualquier caso, ninguna persona podrá repetir trofeo.

**Artículo 7**: Las **reclamaciones o impugnaciones**, son competencia de la organización, a la cual se le ha de presentar no más tarde de 30 minutos después de comunicarse oficialmente los resultados y previo pago de 30 euros como fianza de reclamación.

La decisión de los organizadores de la prueba será inapelable. Además si la organización se da cuenta de que la reclamación está manipulada o no tiene base fundamentada para alterar la clasificación de la carrera, será causa justificada para la NO devolución de la fianza. Se notificará a los organizadores de otras carreras lo sucedido en cuestión.

**Artículo 8**: La organización podrá exigir, si lo considera necesario el D.N.I. a los atletas ganadores de las diferentes categorías así como en el momento de retirada de los dorsales. Serán descalificados todos los corredores que no hagan el recorrido completo y aquellos que participen en una categoría que no les corresponda o no acepten las decisiones de los miembros de la organización.

**Artículo 9:**Los servicios médicos estarán ubicados en las inmediaciones de la meta y se habilitará servicio de ambulancia.

**Artículo 10:** La organización se reserva el derecho a anular la prueba por causas de fuerza mayor (como inclemencias meteorológicas), así como a realizar los cambios que considere oportunos (cambio de recorrido, modificación de obsequios, etc..).

**Artículo 11:** La organización podrá retirar de la carrera al corredor, que a juicio de los sanitarios presentes no se encuentre en condiciones de continuar.

**Artículo 12**: Si algún participante abandona la carrera, lo deberá comunicar al punto de control más cercano.

**Artículo 13:**Los atletas están cubiertos con una póliza de seguros de accidente y Responsabilidad Civil.

**Artículo 14:** Todos los participantes por el hecho de tomar la salida aceptan y declaran conocer el presente reglamento y las condiciones expuestas, y liberan de toda responsabilidad a la organización, ante cualquier tipo de eventualidad que pudiese aparecer derivada de la participación en esta prueba.

## PLIEGO DE DESCARGO DE RESPONSABILIDADES Y PROTECCIÓN DE DATOS

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: "Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la 10K Ciutat de Picassent 2022. Además, eximo de toda responsabilidad a la Organización, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades. Durante el desarrollo de la competición contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales. Autorizo además a que la Organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto. Además me comprometo a cumplir con toda la normativa y demás restricciones vigente en normativa COVID en el momento de la prueba."

## **DATOS DE INTERÉS**

- Avituallamientos en el km 5 y en meta.
- El control de la carrera se realizará mediante chip integrado en el dorsal
- Prácticos que acompañarán a los corredores.
- Servicio de duchas que se habilitará en el Polideportivo Municipal, (junto meta)
- Servicio de guardarropía en meta